

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 78° Aniversario de la fundación del municipio de Jardín América, a conmemorarse el 7 de mayo de 2024.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un 7 de mayo de 1946, se funda el municipio de Jardín América, contando como impulsores a Enrique Jacobo Drachemberg, quien sería el primer intendente del lugar y a Isaac Da Silva, quien sería la persona que propondría el nombre del municipio y que fuera elegido por el voto democrático de los colonos, por sobre la propuesta de llamarlo Aurora.

Respecto a su nombre, Jardín América está inspirado en un barrio residencial de la ciudad de San Pablo (Brasil), debido a la buena impresión que le produjo a quien lo propuso, Isaac Da Silva.

Sobre su ubicación, el municipio se encuentra en el departamento de San Ignacio, limitando con Hipólito Yrigoyen, Colonia Polana y Santo Pipó (del mismo departamento), con Puerto Leoni, Campo Viera y Campo Grande (de otros departamentos), y es destacable que, aunque no siendo municipio cabecera, es uno de los más importantes del departamento San Ignacio.

Se localiza aproximadamente a 10 kilómetros del río Paraná, siendo su principal vía de comunicación la ruta Nacional N° 12, que lo comunica al sur con la ciudad de Posadas y al norte con la ciudad de Puerto Iguazú.

La creación del municipio se determina a partir de la subdivisión de las tierras que le pertenecían a la familia de Rudecindo Roca, el primer gobernador del Territorio Nacional de Misiones, y a partir de ese momento, es que fueron surgiendo numerosas colonias, en especial en toda la costa del río Paraná medio, entre San Ignacio y Puerto Rico.

Además, parte de esas tierras dieron origen a la colonia Oasis y posteriormente los habitantes de este pueblo dieron origen al actual municipio un 7 de mayo de 1946. Fue así que, tres años después de su fundación se crea la Primera Comisión de Fomento. Luego, en el año 1957 por medio del Decreto 2330/57 la Comisión de Fomento se transformó en Municipio.

Sobre su economía, las principales actividades económicas del municipio se centran en la agricultura y el turismo, destacándose también la producción de yerba mate, té, las que son seguidas por el ananá y la papaya.

Cuenta con uno de los principales atractivos turísticos de la provincia de Misiones, el Salto Tabay, que se encuentra sobre el arroyo Tabay, que cuenta con una excelente infraestructura y un importante balneario antes de la caída de agua.

Es importante mencionar que, por medio de la Ley provincial XXIII – N° 18, se instituyó al municipio de Jardín América como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Turista", la cual se celebra en los Saltos del Tabay el tercer fin de semana del mes de enero de cada año. Además, mediante la Ley provincial VI – N° 45, fue declarada como Capital Provincial del Folclore, designándolo como sede permanente del Festival Infantil del Folclore.

Desde el municipio, el 7 de mayo del corriente realizarán un acto por el aniversario de la ciudad, el cual se llevará a cabo frente al edificio municipal y contará con el tradicional desfile cívico-militar.

Es así que, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, aprovechamos la ocasión para extender un respetuoso reconocimiento a toda la comunidad de Jardín América, destacando la importancia que representa para la provincia de Misiones este pujante municipio, producto del trabajo y compromiso de cada uno de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL